

Municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-16020-19-1269-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1269

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	11,297.7
Muestra Auditada	11,297.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 11,297.7 miles de pesos, la muestra examinada representó el 100.0% de los recursos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Municipios	4,147.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,752.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,397.3
Total del universo fiscalizable	11,297.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 8,619.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; sin embargo, los egresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta retenido de las nóminas del ejercicio fiscal 2024 por 571.2 miles de pesos, que correspondieron a recursos de las Participaciones Federales a Municipios, y 2,106.8 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, carecieron de los registros contables y de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y de la documentación justificativa y comprobatoria de los egresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta retenido de las nóminas del ejercicio fiscal 2024 por 2,677,962.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 2

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, no proporcionó los estados de cuenta bancarios del periodo de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2024 de las cuentas en las que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024; además, careció del total de los recibos de ingreso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los estados de cuenta bancarios del periodo de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2024 de las cuentas en las que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Además, la Autoridad Investigadora del municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CMC/UI/INVEST/IPI/2026/001, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 3

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, destinó recursos del gasto federalizado correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de la nómina municipal, los cuales no se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado por el municipio, ya que la percepción de salario de dos trabajadores no correspondió a lo establecido y fue superior al tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los nombramientos, los recibos de nómina y la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, que aclaran la percepción de salario de dos trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 4

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, destinó recursos del gasto federalizado correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, los cuales no se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado por el municipio, ya que la percepción de salario de 91 trabajadores no correspondió a lo autorizado y fue superior al tabulador de sueldos autorizado por el municipio por 457.9 miles de pesos.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los nombramientos, los recibos de nómina y la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos,

que aclaran el puesto la percepción de salario de 91 trabajadores por 457,957.15, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, careció de la evidencia del entero correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas del ejercicio fiscal 2024.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia del entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas del ejercicio fiscal 2024, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 6

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, adjudicó el contrato número DOP/IRM/FAISMUN/026/2024, para la “Construcción de barda perimetral en el espacio público multideportivo” en la localidad de San Agustín del Pulque, mediante invitación restringida estatal de acuerdo con la normativa, de la cual se verificó que se cumplió con el plazo y monto pactado, que la obra se entregó de acuerdo con la normativa y el pago se amparó en la estimación correspondiente; sin embargo, se careció del registro de la obra ante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia del registro de la obra de contrato número DOP/IRM/FAISMUN/026/2024 ante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 11,297.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

por carecer del total de los recibos de ingreso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo, realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

Áreas Revisadas

El municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo.